DIARIO BALEAR

DEL MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 1825.

† *S. Juan apostol y evangelista.*

Sale el sol á las 7 y 24 minutos y se pone á las 4 y 36 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

IRLANDA.

Dublin 29 de octubre.

Nueva asociacion católica.

A consecuencia de un requirimiento publicado en los diarios de la mañana, se ha reunido hoy una junta numerosa de aquel cuerpo. Para abrir la sesion pronunció Mr. O'Connell un discurso. Dijo que antes de pasar á los asuntos de la asociacion, deseaba llamar su atencion sobre algunos puntos esenciales. La asociacion, añadió, debe seguramente obedecer á la ley; pero tiene otros deberes á que atender, persuadida de que su seguridad depende de sus propios esfuerzos. El acta de la última sesion se estendió sin causa ni motivo, y ninguno que la apoye puede ser amigo sincero de la Irlanda. ¿De quién nos vendrá el ausilio? ¿Nos dirigiremos á los pies del trono solicitando la igualdad de bienes, en premio de la sangre derramada en servicio de la patria? Mr. O'Connell recordó la promesa del Rey actual en 1809 al lord Keumare, con motivo de las pretensiones de los católicos. En seguida habló de los sentimientos manifestados por el duque de Yorck: añadiendo, que de este Príncipe nada podian esperar los católicos. ¡Quiera

el cielo, dijo, conservar la vida de S. M. para que S. A. R. no ocupe jamas el trono! Hizo algunas observaciones sobre la oposicion del lord canciller y del conde de Liverpool á las pretensiones de los católicos: despues dijo que la asociacion no tenia que esperar sino de la Cámara de los Comunes, que debia presentar continuas y repetidas peticiones, y no sujetarse, ni un momento, á la esclavitud ó degradacion; que si no podia derribar el monstruo de la intolerancia, podria á lo menos manifestar su deformidad. Concluyó diciendo, que á pesar de las trabas que ofrecia á la nueva asociacion la última acta, podia aun cada condado celebrar asamblea general por catorce dias; y que sin embargo del acta podia la asociacion atender á sus intereses, ecsigiendo una corta suma por cada billete de admision en ella.

Este discurso fue aplaudido repetidas veces.

Mr. O'Connell hizo dos insinuaciones para que se tratase en el sábado próesimo: primero que la comision presente á la mayor brevedad un informe sobre el método mejor de realizar un censo de la poblacion de Irlanda; y segundo sobre la necesidad de refutar públicamente en Inglaterra las falsas doctrinas que últimamente se atribuyen en aquel reino á los católicos.

En seguida quedó señalado el dia para la inmediata junta.

FRANCIA.

Paris 19 de noviembre.

Esta mañana han ido S. M. y el Delfin á Rambouillet, donde han comido, volviéndose á las Tullerías á las tres de la tarde.

=Parece que los Ministros ingleses se proponen inclinar al Duque de Cumberland, hermano del Rey, que se halla en Lóndres desde que volvió de Fran-

cia, á que fije en lo sucesivo su residencia en Hannóver con toda su familia. Hace muchos años que este Príncipe habitaba en Berlin, en donde se casó con la Princesa de Salms. Su larga y no interrumpida permanencia en un pais estrangero ha contribuido á que le disgaste mucho la Inglaterra; cuyo disgusto ha podido aumentársele por lo que pasó en la última legislatura del Parlamento, en la que dirigieron contra este Príncipe varios ataques con motivo del aumento de sus alimentos hecho á peticion del Gobierno.

= Acaba de presenciar un viagero el hecho siguiente: el mes pasado iba una muger anciana por la *calle verde*, en un paseo de Bruséias, con una burra cargada de hojas de los árboles. Cayó á tierra un saco, y haciendo la muger los mayores esfuerzos para volverlo á colocar, acudió á ayudarla un hombre vestido de un redingot azul, que estaba mirándola desde un poyo donde se hallaba sentado. Mientras que la anciana atolondrada, no sabia cómo darle gracias, le metió en la mano una moneda de oro, y desapareció al momento. Este hombre era el Rey de los Paises-Bajos.

= Un mozo de fonda se quitó la vida antes de ayer de un pistoletazo en la cocina. No ha podido descubrirse la causa de esta accion desesperada, pues no se advertia en este suicida mas que una grande aficion á las representaciones de los melodramas, que probablemente trastornaron su celebro.

= Los diarios ingleses contienen un documento comercial, muy notable en sí mismo, pero mucho mas en cuanto prueba hasta qué punto influye el nuevo sistema de los reglamentos comerciales hechos por la Inglaterra en el sistema de las otras Potencias, solo por la fuerza del curso de las cosas.

Muchos años há que los ingleses establecieron una absoluta libertad de comercio en Sincapore, que se halla en medio de las posesiones holandesas en la India oriental. Estos creyeron al principio que á pesar de la inmediacion podrian continuar en su sistema restrictivo, y conducir á Batavia el comercio de los estrangeros: no obstante, presto se vieron obligados á abrir el puerto de Rio. En el dia, el gobernador general holandes Mr. Vander Capelle, anuncia en un edicto de 14 de julio, que el puerto de Aucen en la presidencia de Bontam está igualmente abierto al estrangero. El reglamento que acompaña facilíta mucho la introduccion y almacenage de las mercancias, y limita el derecho á uno por ciento.

De esta manera el nuevo sistema ingles se hace lugar en los dos estremos del mundo. Tan cierto es que ocurren grandes variaciones, sea en la política, sea en el comercio, cuyas consecuencias son inevitables, y que á pesar de cualquiera resistencia se hacen contagiosas, so pena para las Potencias que las resisten de descender de grado en grado desde el primer lugar al último. En el dia pertenece la supremacía política al mas rico. Es necesario pues adoptar el sistema què enriquece, ó de lo contrario resolverse á sufrir todas las consecuencias de su pobreza relativa.

El nuevo reglamento holandes no admite sino fardos enteros, cuyo valor sea, lo menos, de 1⁹ rupias (9⁹ rs. prócsimamente). La venta puede efectuarse en el almacen sin tocar las mercancías, y con solo mudar en el registro la inscripcion del nombre. Se admiten bajeles bajo cualquier pabellon, de cualquier pais, y con direccion á todas partes.

=El sábado 12 del corriente se ocupó la primera sala del tribunal Real en una causa importante para

las artes industriales, relativa á los barcos de vapor. En 1819 Mr. Raimond consiguió privilegio de invencion por 15 años, por haber perfeccionado el barco y la máquina de vapor. En 1820 se formó una compañía para establecer la navegacion desde Paris al Havre por medio de los barcos de Raimond. Otra compañía, creada por los Señores Frossard y Margeridon, trató de imitar estos barcos; pero descubierta la falsificacion, concibieron despues el designio de intrigar para que se recogiese el privilegio de invencion á Mr. Raimond; y para ello alegaron el artículo 16 de la ley de 7 de enero de 1791, que dice así: „Será despojado de la patente de invencion el inventor luego que fuese convencido de haberla conseguido por descubrimientos que se hallen ya descritos en obras impresas y publicadas." En conformidad de este artículo, dijeron que hallándose descrito el barco y la máquina de Raimond en una memoria impresa en América en lengua inglesa, debia ser despojado del privilegio. El tribunal inferior pronunció sentencia contra Raimond, y apelada, se está viendo en dicho tribunal. =Un diario que acostumbra soñar despierto, conviene en que la Europa no está muerta; pero segun su parecer, está moribunda: *duerme*, y los malditos silenciarios, semejantes á los antiguos oficiales de los Emperadores del Oriente, cuidan de que no se le perturbe su sueño.

Sin que el retórico se enoje, le diremos que la metáfora es poco adecuada: un hombre dormido se halla á merced de todo el mundo, y se le lleva donde se quiere. ¡Que pruebe á hacer otro tanto con la Europa!

No se duerme con los ojos abiertos, y no vemos que la Europa cierre los suyos; preguntádselo á las

facciones que quieren hacer presa de ella; preguntádselo á la revolucion que esperaba trasformar las dos Penínsulas en dos castillos inaccesibles.

No siempre es la inmovilidad indicio del sueño, como el movimiento no lo es siempre de la vigilancia. Hallareis muchos Reyes que se han dejado arrastrar del torrente que los poetas cortesanos llaman *gloria brillante*, *ambicion heróica*, mas pocos que resistan al voto de sus pueblos, y que no atiendan con preferencia á las ecsigencias presentes y del momento, por fijar sus miras en lo futuro.

Abundan los Minucios, y se sabe el buen resultado para los pueblos. Los Fabios, mas raros, sufren se les insulte en vida; mas despues de sus dias se elogia su lentitud saludable, y la posteridad repite con el poeta: *Nobis cunctando restituit rem.*

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Cádiz 18 de noviembre.

Estracto del *Comercio de los dos Mundos.*

Fidelidad de los manilos. Entre las varias cartas que condujo el último buque venido de Manila, que acreditan la adhesion y fidelidad de aquellos habitantes, es digna de la luz pública la siguiente, que nos ha franqueado un individuo de este comercio; dice así:

Manila 26 de abril. »Por la fragata mercante *Sabina* recibirá vmd. sus encargos. Repito cuanto le he dicho: estas islas se han mantenido y mantendrán siempre por nuestro Soberano. Nada ha podido turbar la tranquilidad, á pesar de los esfuerzos de las provincias revolucionarias de América, y de satélites, que no han faltado; pero ya desengañados de que perdian tiempo, y aumentaban el odio contra ellos mismos, nos han dejado en paz, como deseábamos &c.”

Esta carta (sin otras que dicen lo propio) es bastante para confundir á los que dias pasados pretendieron persuadirnos que Manila habia seguido los pasos de las demas posesiones de América. Recordarán nuestros lectores que en aquellos dias del prócsimo embarque de su gobernador el Sr. Ricafort, hicieron correr que no seria recibido de aquellos habitantes, segun las últimas noticias. Se hizo tan creible para algunos, que se retrajeron de embarcarse con el espresado gobernador, sin embargo de conocer que solo la presencia y buen nombre de este personage llevaba muchas ventajas para remediarlo todo, aun cuando hubiese lo que divulgaban. ¿Y no es este recuerdo digno de conservarse en la memoria, para no dejarse sorprender en lo sucesivo por los que pretenden desacreditar la honradez?

La de nuestros hermanos de Manila es superior á todo elogio; á 60 leguas de distancia: combatidos por seductores de ambas Américas; convidados por los mejicanos para un comercio ventajoso, si hacian causa comun con ellos; aconsejados por estrangeros de aprovechar la ocasion de separarse de nosotros: con revoluciones entre ellos, sin conocerlas sino por la esplosion; divulgadas noticias funestas de intento para hacerles perder el amor al Soberano; y despues de 14 años de combates de todas especies, vemos los manilos publicando á la faz del mundo: seremos siempre de Fernando VII. Gloria eterna á una fidelidad tan acendrada........No quedará sin recompensa, pues que es bien sabedor de ella el que puede premiarla, y que no se olvida de sus buenos servidores &c.

Debemos añadir, para satisfaccion de los manilos, que segun los informes de cuantos han regresado del Perú, y conocieron de cerca á dicho Sr. Ricafort, han celebrado la eleccion que S. M. hizo de él para

mandarlos. Es, dicen, valiente é intrépido en las acciones de guerra, como humano con todos los que no abusan de su generosidad; virtudes todas bien merecidas de los que ha pasado á gobernar.

(*G. de M.*)

Palma 26 de diciembre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 26 PARA EL 27.

El Escmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Reino con fecha de 25 del corriente dice al Sr. Gobernador militar y político de esta plaza lo siguiente.

»Con fecha 4 del corriente me comunica el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra la Real orden que á la letra copio.=Escmo. Sr.=Al Sr. Secretario del despacho de Hacienda digo hoy lo que sigue.=Enterado el Rey nuestro Señor de una instancia del subteniente graduado D. Domingo Fernandez, en que solicita la revalidacion del empleo de Capitan de llaves de la plaza de Palma que obtuvo en 21 de setiembre de 1820, conformándose S. M. con lo espuesto por el Capitan general de Mallorca en informe de 21 de octubre último, ha venido en acceder á esta solicitud, pero con sujecion Fernandez al resultado del juicio de purificacion.”

Lo que traslado á V. S. á fin de que se comunique en la orden de la plaza y al interesado para su satisfaccion.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial. =Socies.

TEATRO.

Hoy á las 6½ en punto se representará la ópera que se anunciará en los carteles.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.